



64
13217

Guatemala, 31 de enero de 2017
Ref.: 006- JAPED - 2017

Señores
Comité Ejecutivo
Asociación Deportiva Nacional de Pentatlón Moderno
Presente

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informarles que la Comisión Evaluadora del Programa de "Retención de Talento" de Comité Olímpico Guatemalteco, ha finalizado el proceso de evaluación de los atletas que formarán parte de este Programa durante el año 2017, siendo aprobado y avalado por el Comité Ejecutivo en sesión del 26 de enero, Acta 03/2017, punto 4.6.1.

A continuación se detalla el cuadro con los atletas beneficiados y los montos aprobados a partir de enero de 2017:

DEPORTE	NOMBRE	Resolución	Ubicación en las 12 cajas	Monto Mensual Compensación económica 2017
PENTATLON MODERNO	ANA SOPHIA HERNÁNDEZ CUELLAR	Mantener	B3 BASE	Q5,000.00
PENTATLON MODERNO	ISABEL BRAND LEU	Mantener	CLASIFICACIÓN A JUEGOS OLIMPICOS	Q11,500.00
PENTATLON MODERNO	MARIA XIMENA DIÉGUEZ GODOY	20% de descuento por no cumplir con el pronóstico establecido por la Federación en el evento fundamental 2016	C1 MAXIMO	Q2,560.00
PENTATLON MODERNO	ANDREAS PAPADOPOLO FILIPOVICH	Mantener	C2 MAXIMO	Q1,920.00
PENTATLON MODERNO	CHARLES DAVID FERNÁNDEZ WANKE	Mantener	A3 BASE	Q12,200.00
PENTATLON MODERNO	JORGE DAVID IMERI CABRERA	Mantener	B3 BASE	Q5,000.00

A partir del día en que fueron notificados, los atletas que residen en Guatemala cuentan con 20 días para presentarse a firmar su respectivo convenio y, los atletas que residen en el Extranjero, cuentan con 30 días para entregar el convenio original en las oficinas del Comité Olímpico Guatemalteco.

Es importante recordarles que los atletas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma de convenio

Los atletas deberán presentarse a la Jefatura de Administración de programas para el Éxito Deportivo, con la siguiente documentación:



COMITÉ
OLÍMPICO
GUATEMALTECO



Guatemala, 25 de mayo de 2017
Ref.: 098- JAPED - 2017

Señores
Comité Ejecutivo
Asociación Deportiva Nacional de Pentatlón Moderno
Presente

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informarles que el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, en sesión realizada el **22 de mayo** del año en curso, **Acta 19/2017, punto 5.7.3**, por recomendación de la Comisión Evaluadora del Programa Retención de Talento, **aprobó** el ingreso del siguiente atleta de acuerdo a lo detallado a continuación:

Atleta	Resolución	Ubicación en las 12 cajas	Temporalidad	Monto mensual 2017
Sofía Cabrera Escobar	Ingreso al Programa Retención de Talento, debido a que es una atleta con potencial futuro en los eventos del Ciclo Olímpico 2017-2020	D1 Base	De Juno a diciembre de 2017	Q 1000.00

A partir del día en que fueron notificados, el atleta cuenta con 20 días para presentarse al segundo nivel del Palacio de los Deportes, oficina 15, a firmar su convenio de compensación económica, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma de convenio

La atleta deberá presentarse a la Jefatura de Administración de programas para el Éxito Deportivo, con la siguiente documentación:

- Fotocopia legible de su Documento Personal de Identificación DPI.
- Fotocopia de pasaporte vigente
- Fotocopia de Carnet de Federado
- Fotocopia de visa americana si posee
- Ficha de Datos completa (será llenado al momento de firmar el convenio correspondiente)
- Certificado Médico. Es importante mencionar que si ya cuentan con un certificado médico extendido por la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas y aún esté dentro del período de vigencia de tres meses, puede presentar una copia del mismo.

2. Proceso Médico y de Seguro

- Las FADN deberán realizar el procedimiento administrativo correspondiente con la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas, para gestionar la cita de las evaluaciones medicas correspondientes.